



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
 IAV



DECRETO EXENTO N° 5167
 CAUQUENES

10 NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N° 4076 del 30/08/2023 que autoriza la realización de horas Extras del mes de septiembre de 2023.
- Decreto Exento N° 3562 del 18/07/2023 que autoriza la realización de horas Extras del mes de agosto de 2023.
- El Decreto Exento N° 671 del 18/02/2022 que aprueba Reglamento Interno de Carrera Funcionaria Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Departamento de Salud Cauquenes.
- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1458 de fecha 05/04/2023 que aprueba el Manual de Procedimiento de Horas Extraordinarias del Departamento de Salud.
- Lo establecido en la Ley N° 19.378 del 13.04.1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Lo dispuesto en la Ley N°18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, aplicable supletoriamente en la especie, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°19.378.
- Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- Lo dispuesto en la Ley N°19.880, de 2003, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Lo previsto en el DFL 1-19653, de 2001 que fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Las normas establecidas en las Resolución N° 7 del 29.03. 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, el inciso primero del artículo 63 de la Ley N°18.883- aplicable supletoriamente al personal de salud, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°19.378- establece que, el alcalde podrá ordenar trabajos extraordinarios a continuación de la jornada ordinaria, de noche o en días sábados, domingos y festivos, cuando hayan de cumplirse tareas impostergables. Agrega su inciso segundo que, los trabajos extraordinarios se compensarán con descanso complementario. Si ello no fuere posible por razones de buen servicio, aquellos serán compensados con un recargo en las remuneraciones.
- Que, el artículo 65 del precitado texto legal, dispone que, el descanso complementario destinado a compensar los trabajos extraordinarios realizados a continuación de la jornada, serán igual al tiempo trabajado más un aumento del veinticinco por ciento. En el evento que lo anterior no fuere posible, la asignación que corresponda se determinará recargando en un veinticinco por ciento el valor de la hora diaria de trabajo. Para estos efectos, el valor de la hora diaria de trabajo ordinario será el cociente que se obtenga de dividir por ciento noventa el sueldo y las demás asignaciones que determine la ley. Por su parte, el artículo 66, establece que, los empleados que deban realizar trabajos nocturnos o en días sábado, domingo y festivos deberán ser compensados con un descanso complementario igual al tiempo trabajado más un aumento de cincuenta por ciento. En caso de que el número de empleados de una municipalidad o unidad de la misma, impida dar el descanso complementario a que tienen derecho los funcionarios que hubieren realizado trabajos en días sábado, domingo y festivos u horas nocturnas, se les abonará un recargo del cincuenta por ciento sobre la hora ordinaria de trabajo calculada conforme al artículo anterior.
- Que, mediante **Decreto Exento N° 4076 de fecha 30.08.2023** se autoriza la ejecución de horas extras en el mes de **septiembre** de los funcionarios de la atención primaria que se indican, por lo cual, procede su retribución en la forma prevista en la ley.
- Que, mediante **Decreto Exento N° 3562 de fecha 18.07.2023** se autoriza la ejecución de horas extras en el mes de **agosto** de los funcionarios de la atención primaria que se indican, por lo cual, procede su retribución en la forma prevista en la ley.
- Por su parte, la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida en dictamen N°74.556, de 2011, ha manifestado que: *"los trabajos extraordinarios deben disponerse por la superioridad de la institución mediante actos administrativos exentos de toma de razón, los que deben dictarse en forma previa a su realización, individualizando al personal que las desarrollará, el número de horas a efectuar y el período que comprende la autorización de sobretiempo. Sin embargo, considerando el principio retributivo que caracteriza a la función pública, en forma excepcional procede que las labores efectivamente cumplidas por un empleado sean retribuidas, toda vez que, en caso contrario, se produciría un enriquecimiento sin causa para la Administración del Estado, conclusión concordante con el criterio contenido en el dictamen N° 76.722, de 2015"*.

DECRETO:

1. **RECONOZCASE Y AUTORICÉSE**, el tiempo trabajado a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal, para hacer uso de tiempo libre, por trabajos extraordinarios realizados a continuación de la jornada ordinaria en los términos que a continuación se indican;

Horas Extras Realizadas Septiembre

N°	NOMBRE	CARGO	TAREAS A REALIZAR	HORAS 25%	HORAS 50%	TOTAL
1	Aguilera Aguilera Marta	Auxiliar de Servicio	Aseo terminal.	3	14	29.73
2	Alvear Dumulef Claudia	Tens	Turno Posta 16, 19 Septiembre.	12	0	15.28
3	Amigo Sanhueza Sandra	Tans	Extensión horaria 4.9. septiembre	6	0	8.30
4	Anes Urzua Miguel	Auxiliar de Servicio	Centro Tea, CRV 1.2.4.5.6.7.8.9.11.12.20.21 septiembre.	24	22	64.37
5	Apablaza Apablaza Lizbeth	Tens	Extensión 01, 08, 09, 15, 22.	9	7	22.86
6	Aravena Arellano María Cristina	Asistente Social C.A.Williams	Actividad Aniversario Barrio Estación, Congreso DAEM 02, 23, de septiembre.	0	4	6.37
7	Aravena Torres Lastenia Ema	Auxiliar de Servicio	Apoyo, cierre CRK 11.12.13.14 septiembre.	5	0	6.28
8	Arce Parra Arce	Tens	Turno Posta 9.10.23.24 septiembre.	0	24	36.00
9	Arellano Yañez Yaritza	Tens	Turno Posta Sto. Toribio 9.10.23.24 septiembre.	0	52	79.25
10	Arenas Yevenes Marisa	Auxiliar de Servicio	04.06.20.21 Septiembre.	9	0	11.43
11	Arjona Pino María	Tans	Extension 6.15.25 septiembre	9	0	12.50
12	Ávila Rodríguez Alicia	Comunicadora Audiovisual	Montaje y decoración ceremonia día APS 2023, 05 septiembre.	4	0	5.14
14	Benavente Riquelme Patricio	Tens	Extensión Horaria Procedimiento 13.30 de septiembre	3	4	10.84
15	Bordagaray Moya Sofía	Medico C.R.O'higgins	Extensión Horaria 22.25 septiembre.	6	0	8.30
16	Bravo Gavilanes Ximena	Medico	Control CV y morbilidad 23/09/2023	4	0	5.90
17	Campos González Cristian	Medico	Extensión 7.13.14.21 septiembre	10	0	12.43
18	Campos González Texia	Medico	Extensión 12.14.20.26.30 septiembre	13	4	22.79
19	Cancino Alvear Jorge	Ing. Adm de empresas	Trabajo en pago mes de Septiembre 4.5.6.7	4	0	6.10
20	Carrasco Badilla Mirna	Tens	Control de esterilización 5.7.9.12.13 septiembre.	13	6	25.69
21	Carrillo Medina Juan	Auxiliar de Servicio	Labores Cuadrilla 2.4.5.7.8.12.14 septiembre.	14	10	33.63
22	Castañeda Hernández Bárbara	Tens	Extensión Farmacia 12.23 septiembre	3	4	10.00
23	Castillo Bueno Pedro	Conductor	Mantención Cesfam R Valdés 11.12.13 de septiembre	6	0	7.34
24	Castro Barahona Francisco	Tens	Turno fin de semana 8.9 septiembre	0	7	11.57
25	Castro Montoya Pablo	Tecnólogo Medico	Extensión UAPO 5.12 de septiembre	6	0	7.33
26	Contreras León Linday	Tans	Some 23.26 septiembre	0	4	6.75
27	Domínguez Gutiérrez Carla	Tens	Tens 16.09.2023.	4	0	5.15
28	Domínguez Moraga Daniela	Kinesióloga C.A.Williams	Ingreso agenda 4.5.6.13 septiembre.	6	0	7.48

28	Domínguez Moraga Daniela	Kinesióloga C.A.Williams	Ingreso agenda 4.5.6.13 septiembre.	6	0	7.48
29	Elgueta Parra Gastón	Químico Farmacéutico	Turno farmacia 25, 21 de Septiembre.	7	0	9.48
30	Escalona Henríquez Rosa	Tans	Trabajos en SOME 2.5.12.15.16 septiembre	9	12	30.93
31	Espinoza Osoreo Ariela	Asistente Social C.A.W.	Actividad Barrio Estación 02, 09, 29 de Septiembre	4	1	8.10
32	Faundez Vega Pilar	Tens	01 de Septiembre	3	0	4.20
33	Fuentes Espinoza Charles	Enfermero	Feria costumbrista 30.09.2023	4	0	5.80
34	García Luna Bélgica	Tens	Campaña escolar 2.11.25 septiembre	6	8	19.98
35	García Osoreo Katherine	Tens	Extensión 02,05,06,12,13,14,16 Septiembre	16	7	31.49
36	Gómez Suazo Francisco	Medico	7.9.25.26 septiembre	9	4	18.54
37	González Garrido Gabriela	Tens	Turno fin de semana 23.24 de septiembre	0	12	18.18
38	Gutiérrez Parra Jeanette	Tens	Turno Posta Quella 2.23.16.17.30 septiembre	0	30	45.00
39	Henríquez Henríquez Pedro	Auxiliar de Servicio	Mantención Centro TEA, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 12, 20 de septiembre.	16	20	50.65
40	Henríquez Soto María	Tens	Turno posta Pilen 1.2.3.9.10.30 septiembre.	1	25	38.45
41	Hernández Pereira Héctor	Auxiliar de Servicio	Labores Cuadrilla 1.2.4.5.8.9.14 septiembre.	12	21	47.28
42	Hernández Ríos Nancy	Tens	Posta Tapihue 9.10.23.24 septiembre.	0	27	40.58
43	Herrera Arroyo Paula	Tens	Farmacia CRV 2.13.14.15.30 septiembre.	9	7	21.45
44	Irrribarra Saavedra Mitzi	Tens	Farmacia, Extensión 02, 07, 14 Septiembre.	6	8	20.29
45	Iturra Apablaza Lila	Tens	Extensión Horaria 5,9,12 septiembre.	6	4	14.40
46	Jara Peñailillo Jaqueline	Tens	Control Esterilización 2.5.6.7.11.14.	13	6	25.36
47	Jara Pinto Nathalie	Tens	Extensión Farmacia 11, 20, 21, 22 septiembre.	12	0	16.14
48	León Aguilera Álvaro	Conductor	Traslados, entrega medicamentos 1.4.5.6.8.12.13.14.15.20.22.25.27.29 septiembre.	16	0	20.00
49	León Vera Elizabeth	Tans	Extensión horaria SOME 11,14,21 septiembre.	9	0	12.14
50	Luna Fuentes Eillen	Tecnólogo Medico	Extensión UAPO 5,12,14 septiembre.	7	0	8.51
51	Luna Opazo Debora	Enfermera	Control niño sano y cv 7.26 septiembre.	6	0	8.00
52	Luna Pereira Katherine	Tens	Turno Posta Quella 9, 10, 23, 24 de septiembre.	3	25	40.84

53	Machado Cortez Alejandra	Tens	Trabajo Adm 1.4.7.8.11.13.14.20.21.22.27.28 septiembre.	11	0	14.40
54	Martínez Peña Jorge Ignacio	Medico	Control CV y morbilidad 2.9.11.15.22 septiembre.	9	6	21.67
55	Maulen Leiva Evelyn	Administrativo C.A.Williams	Secretaria trabajo administrativo 1.4.7.12.13.26 septiembre.	14	0	17.49
56	Meza Gomez Margarita	Tens	Extensión farmacia 1,4,5,6,7,8,25,26 septiembre.	22	0	28.30
57	Molina González Roxana	Subdirectora RRHH	Regularizar licencias médicas 4.12.13.20.25.28 septiembre.	8	0	10.51
58	Molina Saavedra Gloria	Administrativo	01.04.14.25.29.30 Septiembre.	12	4	22.13
59	Moraga Cancino Patricia	TANS DESAM	Regularizar permisos administrativos y feriados 4,5,11,13,20,21,25,26,27 septiembre.	9	0	12.50
60	Moraga Espinosa Camila	Nutricionista C.L.C.	Actividad circuito vida sana 1.8.29 agosto.	9	0	0.00
61	Morales Bravo Marcela	Enfermera C.A.W.	Extensión horaria 14 de septiembre.	3	0	4.00
62	Morales Muen Ernestina	Auxiliar de Servicio	Extensión horaria 2.4.11.25.	9	16	37.18
63	Muen Morales Daniel	Medico	Extensión Horario 15/09/2023.	3	0	4.30
64	Muñoz Pérez Mauricio	Tens	Extensión horaria 04, 06, Septiembre.	6	0	7.58
65	Norambuena Pereira Yessica	Asistente Social	consultas 04.11.25 Septiembre.	9	0	11.18
66	Orellana Hormazabal Juana Andrea	Tens	Procedimiento 23 septiembre.	4	0	5.13
67	Osores Espinoza Johanna	Administrativo C.A.Williams	Trabajos en SOME 06,11,26 de septiembre.	9	0	12.90
68	Palma Ayala Erika	Matrona	Feria Barrio Estación 30.09.2023.	4	4	12.00
69	Parra Pérez Cristina	Matrona	Taller educativo en internado JUNAEB 26.9.23.	1	0	1.31
70	Parra Pérez Yasna	Tens	Ex morbilidad 12.26.30 septiembre.	6	4	14.45
71	Pérez Andrade Jose	Auxiliar de Servicio	Mantenimiento Cesfam 2.5.9.12 septiembre .	6	12	26.92
72	Pérez Henríquez Alexis	Tans	Extensión horaria 1,12,20 Septiembre.	9	0	12.30
73	Pérez Recabal Jovita	Tens	Ex. Morbilidad 11.13.6.20 septiembre.	12	0	15.18
74	Pérez Recabal Sandra	Tens	Turno Posta 9.10.23.24 septiembre.	0	24	36.00
75	Ramos Flautes Franchesca	Medico	Extensión horaria 5.9 septiembre.	3	11	20.37

76	Restrepo Gomez Alba	Medico	Extensión horaria 4.6.13 septiembre.	9	0	11.55
77	Ríos Aravena Carolina	Medico C. R. Valdés	Extensión horaria 26 de septiembre.	3	0	4.00
78	Rivas Reyes Roxana	Tens	Control de gestación 2.4.6.9.11.14 septiembre.	12	12	34.39
79	Rojas Urrutia María	Tens	Some Extensión 5.7.26 septiembre.	9	0	12.50
80	Rojas Yevenes Ana	Auxiliar de Servicio	Extensión Horaria 7,14,21,23 septiembre.	9	0	12.28
81	Rojas Yevenes Ana	Auxiliar de Servicio	Extensión Horaria CESFAM 13/10/2023.	3	0	4.00
82	Salas Quintana Jeannette	Auxiliar de Servicio	Aseo terminal 01,02,05,14,15 septiembre.	12	9	29.89
83	Salazar Lara Claudio	Auxiliar de Servicio	Centro TEA , Traslado de amplificación, Posta Sauzal, Taller, Emergencia 1.2.5.6.7.8.9.10.11.12.13.14 septiembre.	21	22	61.85
84	Salazar Manríquez Juan	Conductor	Extensión Horaria.	11	0	14.90
85	Salgado Sobarzo Oscar	Conductor	Traslados, Apoyo SAR, 1 , 7 , 17, 20, 28 septiembre.	7	12	27.63
86	Salvo Espinosa maría	Enfermera C.A.W.	Control Niño Sano y CV 12.21 septiembre.	6	0	8.70
87	Sánchez Pereira Bárbara	Tens	Morbilidad/ Farmacia 5.16. septiembre.	3	3	9.07
88	Sánchez Velis Eliette	Tens	Control de Gestación 4,7,8,12,13 de Septiembre.	13	0	16.34
89	Sanhueza González María Soledad	Tens	CRV Extensión Medico 1.4.6.8.9.11.13.30 septiembre.	16	8	33.45
90	Sepúlveda Reyes Alex	Conductor	Traslados, diálisis, curación 8.9.16.17.23.30 septiembre.	21	24	62.15
91	Sepúlveda Sepúlveda Camila	Tens	Cabalgata Name 03 de septiembre.	6	0	8.33
92	Tejo Bustos Carolina	Tens	Ext. UAPO 5.12.14 septiembre.	7	0	8.54
93	Torres Benavides Jaime	Conductor	Cobertura 22.28 septiembre.	15	0	18.45
94	Uribe Herrera Mónica	Tens	Procedimientos CAW 01,04,05,11,12,15,20,21,22,25,26,27,28 septiembre.	8	0	10.23
95	Valdés Rojas Diego	Prev. De Riesgos	INCENDIO CRV 16.09.2023.	0	6	9.00
96	Verdugo Luna Marisol	Auxiliar de servicio	Extensión horaria 1.9.8.13.15.22.30.26 septiembre.	19	4	29.90
97	Villegas Aravena Ricardo	Auxiliar	R. Valdés Necesidad del servicio 1.4.5.6.7.8.11.12.13.14.20.21.22.25.26.27.28.29 septiembre.	16	12	39.04
98	Vivanco Avalos Mario	Auxiliar de Servicio	R Valdés 5.6.7.27.28 septiembre.	7	0	9.46
99	Yáñez Canales Eloísa	Tens	Cobertura 24 de septiembre.	6	0	7.46
100	Zúñiga Ríos Nicolás	Medico	Extensión horaria medica 01.14 septiembre.	6	0	7.31

N°	NOMBRE	CARGO	Horas Extras Realizadas Agosto		A PAGAR 25%	A PAGAR 50%	TOTALES
			TAREAS A REALIZAR				
1	Arjona Pino Andrea	Tans	Regularizar SIAPER 8,16, 28		3.54	0	3.54
2	Molina González Roxana	Subdirectora RRHH	Regularizar Horas Extras, Regularizar permisos por horas 3,7,16,23 Agosto.		4.3	0	4.30
3	Moraga Cancino Patricia	TANS DESAM	Regularizar permisos administrativos y feriados 4, 5, 7, 8, 11, 12, 16, 19, 26 agosto		8.5	26.16	34.66
4	Norambuena Pereira Yessica	Asistente Social	Educación Salud Mental 01.08.2023		11.18	0	11.18
5	Peña Cortes Pedro	Conductor	Turno Sar 12.19.27 agosto		0	33	33.00
6	Quezada Meza Marcelo	Tens	Partido selección Cauquenes 05.08.2023		6.29	0	6.29
7	Torres Loyola Julio	Administrador Publico	Trabajo en planilla para remuneraciones 16.08.2023		2.2	0	2.20
8	Zúñiga Ríos Nicolás	Medico	Extensión Horaria 08.17 de agosto		7.3	0	7.30

2. **IMPÚTESE** el gasto que origina al presupuesto de Salud Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



Alejandra Landeros Garrido

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Remuneraciones Salud